

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**PUERTOLLANO**

EDICTO 09/2018

Mediante el presente edicto se procede a la notificación del título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a diversos deudores, por no haberse podido practicar la notificación de forma personal.

No habiendo sido posible practicar directamente notificación personal a los deudores que a continuación se expresa, se notifica la providencia de apremio mediante el presente edicto como consecuencia del intento fallido de la notificación en el domicilio fiscal que consta en las actuaciones (o por ignorarse su actual paradero), que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia y otros lugares reglamentarios según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y artículo 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días naturales desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como las de sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago de débitos perseguidos en vía administrativa de apremio.

Habiendo finalizado el vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda perseguida contra cada uno de los deudores interesados a que afecta este anuncio y que a continuación se expresa, sin que se hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, fue dictado por la Sra. Tesorera Municipal título ejecutivo "providencia de apremio" a efectos de despachar la ejecución contra cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 58/2003. General Tributaria, de 17 de diciembre: "En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1.987 de 18 de septiembre (B.O.E. 29-9-1987), y de conformidad con lo que establece el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia para que se inicie el procedimiento de apremio y se proceda contra el patrimonio o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos. De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003, liquido el recargo de apremio que será del 10% de la deuda pendiente si se satisface la deuda ante de la finalización del plazo concedido y del 20% más intereses de demora si se satisface vencido el plazo".

<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N./N.I.F.</i>	<i>Concepto</i>
170004879	AMAYA POZUELO DIEGO	05920764N	MULTAS
170003913	ANKIOU CHALBIJ SOUAD	05982528K	MULTAS
170004365	ANKIOU CHALBIJ SOUAD	05982528K	MULTAS
170004554	ANKIOU CHALBIJ SOUAD	05982528K	MULTAS
170004589	ANKIOU CHALBIJ SOUAD	05982528K	MULTAS
170004595	ARRIBAS GOMEZ DOLORES	05670833E	MULTAS
170004724	ARRIBAS GOMEZ DOLORES	05670833E	MULTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

170004784	ARRIBAS GOMEZ DOLORES	05670833E	MULTAS
170005031	ARRIBAS GOMEZ DOLORES	05670833E	MULTAS
170004828	BELHADJI AMHED	X3892410M	MULTAS
170004860	BELLIDO AMAYA RAFAEL	05915395W	MULTAS
170004980	BELLIDO LAZO JOSE	05878797C	MULTAS
170004666	BLANCO CASTELLANOS ANGEL	05905706L	MULTAS
170004075	BUENDIA LEBRANCON MAURICIO	05691765R	MULTAS
170004384	CABEZAS GARCIA JOSE IGNACIO	05932337Q	MULTAS
170004385	CABRERA DEL FRESNO RAQUEL	05929693V	MULTAS
170004748	CAMPOS GARCIA ANTONIO	05890780C	MULTAS
170004994	CAMUÑAS TORRES BALBINA	05901084	MULTAS
170004622	CASTELLANOS CASTELLANOS ANTONIO	70629065K	MULTAS
170003922	CORDOBA MARTIN JUAN MANUEL	05932685L	MULTAS
170004926	CORDOBA MARTIN JUAN MANUEL	05932685L	MULTAS
170004353	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004356	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004375	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004416	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004521	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004532	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004542	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004546	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004556	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004559	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004604	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004610	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004647	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004668	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004742	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004745	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004752	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004763	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004781	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170004782	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170005001	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170005008	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170005024	CORTES PASTRANA FLORIAN	05909260P	MULTAS
170003929	DOMINGUEZ MARQUEZ JESUS	05905101N	MULTAS
170004894	DONAIRE PEREZ JOSE ANGEL	05934836P	MULTAS
170005014	DOS MIL TRES CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL S.	B13368105	MULTAS
170005017	FERNANDEZ GOMEZ MARIA ROSA	05924016K	MULTAS
170004255	FERNANDEZ MUÑOZ PEDRO JAVIER	47800447F	MULTAS
170004233	GARCIA ROMERO ANTONIO	05634576J	MULTAS
170004478	GARCIA SUAREZ JACINTO	05937937G	MULTAS
170004238	GIJON CANAL RAFAEL	5904955G	MULTAS
170004737	GIJON CANAL RAFAEL	5904955G	MULTAS
170004884	HERNANDEZ BELLIDO TRINIDAD	05902753X	MULTAS
170004953	HERNANDEZ BELLIDO TRINIDAD	05902753X	MULTAS
170004958	HERNANDEZ BELLIDO TRINIDAD	05902753X	MULTAS
170002183	HERVAS PEREZ RAMON	05932223V	MULTAS
170002184	HERVAS PEREZ RAMON	05932223V	MULTAS
170004534	JIMENEZ GOMEZ ANDRES	05905580	MULTAS
170004600	JUAREZ JUAREZ FRANCISCO SAMUEL	05900245D	MULTAS
170004367	LIMPIEZA Y ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD	B13515382	MULTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

170004561	LIMPIEZA Y ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD	B13515382	MULTAS
170004567	LIMPIEZA Y ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD	B13515382	MULTAS
170004956	LIMPIEZA Y ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD	B13515382	MULTAS
170004529	LOPEZ VICENTE FRANCISCO JAVIER	13298938Q	MULTAS
170004888	LOPEZ WAIDE ESTHER MARIA	05923914B	MULTAS
170005037	LOZANO BARBA AITOR	05985632C	MULTAS
170004477	LUMACA PEDRO JUAN	X1730222R	MULTAS
170004372	MAESTRE SANCHEZ MARIA PILAR	05927049H	MULTAS
170004809	MARCOS SANCHEZ ANTONIO	05917999F	MULTAS
170004764	MENCHEN RABADAN ELISA MARIA	05919315N	MULTAS
170004938	MERINO RODRIGUEZ JULIAN	05903415M	MULTAS
170004992	MERINO RODRIGUEZ JULIAN	05903415M	MULTAS
170004993	MERINO RODRIGUEZ JULIAN	05903415M	MULTAS
170004903	MOLINA DIAZ DAVID	47024763K	MULTAS
170004979	MOLINA LAJARA AURELIO	05918727E	MULTAS
170004607	MONTAJES ISEL SL	B13383344	MULTAS
170003915	MORA MAESTRE MARIA MERCEDES	05886167F	MULTAS
170004291	MORA VALBUENA JOSE MIGUEL	75893700W	MULTAS
170004294	MORA VALBUENA JOSE MIGUEL	75893700W	MULTAS
170004535	MORA VALBUENA JOSE MIGUEL	75893700W	MULTAS
170004545	MORA VALBUENA JOSE MIGUEL	75893700W	MULTAS
170004547	MORA VALBUENA JOSE MIGUEL	75893700W	MULTAS
170004573	MORA VALBUENA JOSE MIGUEL	75893700W	MULTAS
170004725	MORA VALBUENA JOSE MIGUEL	75893700W	MULTAS
170004338	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004408	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004514	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004522	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004536	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004560	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004596	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004603	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004617	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004652	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004660	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004676	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004740	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004750	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004773	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170005015	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170005026	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170005032	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170005035	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170005040	MUNDIGRUAS, S.L.	B13341367	MULTAS
170004653	NAVARRO ROJO ESTELA	05931511H	MULTAS
170003887	NIETO NIETO MARIA DEL PILAR	05902410N	MULTAS
170003760	NITA PETRICA	X7435849H	MULTAS
170004878	NUÑEZ FERNANDEZ JACINTO	05905823	MULTAS
170003912	PABLOS GALIANA SONIA	05913767F	MULTAS
170004515	PABLOS GALIANA SONIA	05913767F	MULTAS
170004684	PACHA PIQUERAS JOSEFA	05892336	MULTAS
170004220	PAGAN MERINO MARCO ANTONIO	46872097Y	MULTAS
170004374	PEDRERA RACIONERO JOSE MIGUEL	05924030N	MULTAS
170004875	RODRIGUEZ GONZALEZ RAMON	05988389V	MULTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

170004962	RODRIGUEZ GONZALEZ RAMON	05988389V	MULTAS
170004687	RUBIO GONZALEZ CESAR	05925968H	MULTAS
170004493	SANTIAGO CARMONA RAFAEL	05931534	MULTAS
170004904	SOLANA TRAPERO ANTONIO	05923034M	MULTAS
170004193	SUAREZ GARCIA DOMINGO	05920340W	MULTAS
170004503	SUAREZ JIMENEZ JOSEFINA	05929963B	MULTAS
170004347	TORRES GARCIA CRISTINA	05908801D	MULTAS
170004565	TORRES GARCIA CRISTINA	05908801D	MULTAS
170004624	TORRES GARCIA CRISTINA	05908801D	MULTAS
170004555	VALENZUELA SOTOMAYOR TIRSO DANILO	Y0803883R	MULTAS
170004769	VELA POZOS MANUEL	70327270D	MULTAS
170004776	VELA POZOS MANUEL	70327270D	MULTAS
170004248	WANG YONGLIN	X4090999N	MULTAS
170004838	ZAMORA SANCHEZ CECILIO	70570669E	MULTAS

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Lugar y forma de pago: La correspondiente carta de pago deberá ser retirada, en horario de atención al público, de la Oficina de Gestión de Multas de Tráfico del Ayuntamiento de Puertollano sita en Avenida Primero de Mayo, 22-bajo (esquina calle Norte). 13500-Puertollano (Ciudad Real) Teléfono: 926-42-05-47. Fax: 926-42-07-27.

Recursos:

- Reposición, como requisito previo a la Vía Contencioso-Administrativa ante esta Corporación. Si pasado un mes desde su interposición no se hubiera resuelto, el recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, acabada la vía administrativa y expedida la vía contenciosa.

- Contencioso-administrativo, ante los Juzgados de esta jurisdicción de la provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, si ésta se formuló expresamente, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya entendido desestimado de forma presunta.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime por conveniente. La interposición de recurso solo suspenderá el procedimiento ejecutivo en los casos previstos en el artículo 73 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de los interesados que los datos que constan en esta notificación están incorporados a un fichero y son tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Puertollano con la finalidad de gestionar la tramitación de las multas y en el ejercicio de las competencias sancionadoras que le han sido atribuidas. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la citada Ley, dirigiéndose al Ayuntamiento de Puertollano como responsable del fichero, con domicilio en la Plaza de la Constitución, número 1 de Puertollano (Ciudad Real).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación. Lo que se notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

En Puertollano, a 19 de enero de 2018.

**Anuncio número 417**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>